

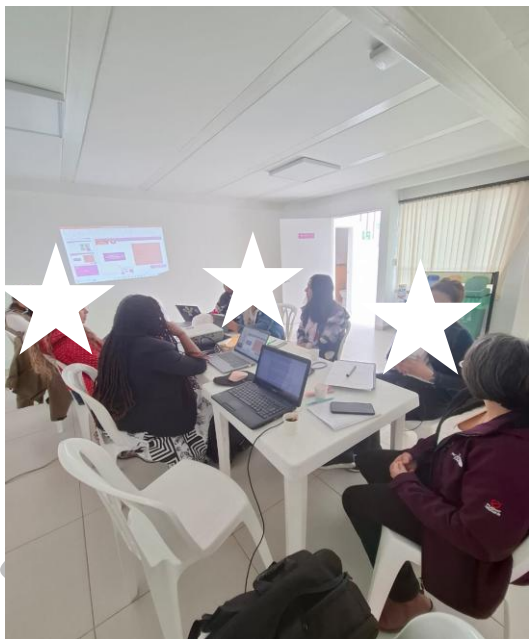
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 10

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	25/06/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Mesa Distrital de Cuidado Menstrual (MDCM)			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Enfoque Diferencial			
(5) Lugar de reunión:	Casa de Todas			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	09:00 am	Final	12:00 m
(7) Objetivo reunión:	Concertar de manera interinstitucional las decisiones frente al avance de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, dando cumplimiento al acuerdo 883.			

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia
	Carol Rivas		Coordinadora de la EDCM	SDMujer-DED
	Yuliana Vanegas		Contratista, profesional en EMAA	SDMujer-DED
	Tatiana Sabogal		Contratista, profesional en EMAA	SDMujer-DED
	Nathalia Díaz		Contratista, profesional DED	SDMujer-DED
	Diana Sierra Gómez		Abogada Contratista	SDMujer-DED
	INVITADOS			
	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad
	Juan Gómez		Referente Política	SDS-SGYEPSP
	Maribel Romero		Referente Política	SDS- SGYEPSP
	Libia Carolina Rincon		Contratista	SDIS-Adultez
	Ana María Ruiz		Contratista	SDIS-Adultez
	Janneth Cristina Vera		Contratista	Personeria
	Alexnadra Castiblanco		Contratista	Referente Política Mujer y Género – IIDPRON
	Diego Fernando Betancourt		Contratista	Personería
(9) AGENDA POR TRATAR				
1.	Saludo			
2.	Presentación de la ECM			
3.	Recorrido Santafé			
4.	Socialización Plan de trabajo			
5.	Cualificaciones			

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 10

6.	Agenda Julio
7.	Varios
8.	Cierre

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Siendo las 9:15am Se da la bienvenida a las personas participantes de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual (MDCM), dando inicio de manera presencial en Casa de Todas, ubicada en Calle 27a #24-30 de la localidad de Teusaquillo. IDIPRON participó de la Mesa de forma virtual, de igual forma un contratista de la personería distrital de Bogotá. Yuliana Vanegas dio inicio a la reunión, presentó la agenda de la mesa del mes de junio y solicitó a los asistentes presentarse, indicando su rol y compromiso en el marco del acuerdo 883, el objetivo de su participación en esta instancia. Se da espacio para la presentación de la mesa ante la delegada de la personería de Bogotá.
2.	 Carol rivas, da inicio a la presentación de la estrategia de cuidado menstrual en el marco del acuerdo 883 y la sentencia 398-2019. SDMujer: En el marco de las actividades de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, la Secretaría de la Mujer ejerce un rol central y multifacético, crucial para la efectiva implementación. Su función principal radica en el liderazgo estratégico de la mesa, lo que implica no solo convocar y coordinar las sesiones, sino también direccionar los esfuerzos interinstitucionales hacia objetivos comunes y la toma de decisiones informadas junto con las demás entidades asistentes. La Secretaría es la entidad encargada de proporcionar la línea técnica en todo lo referente al cuidado menstrual en habitabilidad en calle, asegurando que las intervenciones se basen en enfoques de derechos, diferencial. Esto incluye la definición de guías, y herramientas que orienten la gestión, educación y provisión de insumos para la salud menstrual en el distrito hacia las personas con experiencias menstruales en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo. Adicionalmente, la Secretaría de la Mujer realiza un acompañamiento constante en campo, participando activamente en los recorridos y jornadas que se llevan a cabo de manera mensual. Finalmente, una de sus responsabilidades esenciales es la cualificación de los equipos. Mediante la pedagogía EMAA (Educación Menstrual para el Autocuidado y Autoconocimiento), la Secretaría fortalece las capacidades del personal involucrado, asegurando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para abordar el cuidado menstrual de manera integral, sensible y respetuosa. SDIS: desempeña un rol esencial en la Mesa Distrital, específicamente en la atención a la población habitante de calle. Su labor se inicia con la lectura territorial del fenómeno de

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 10

	habitabilidad en calle, utilizando datos del Censo 2024 para identificar concentraciones de esta población por localidades y, con base en ello, planificar los recorridos y jornadas. Esta Secretaría apertura los espacios de abordaje para las mujeres habitantes de calle, dado el reconocimiento y la confianza que han generado en el territorio. Esto facilita el acceso de otras entidades participantes en los recorridos y jornadas distritales. Es fundamental su capacidad para diferenciar entre alto riesgo y situación de calle por emergencia social o temporal, lo que permite un abordaje inicial diferenciado y preciso, reconociendo que no todas las personas en calle requieren la misma atención que los habitantes de calle permanentes. La comprensión de los factores de riesgo es clave en este proceso. Durante las jornadas, la Secretaría realiza la entrega de insumos de gestión menstrual y refrigerios. Adicionalmente, se encarga de la activación de rutas y la oferta de sus servicios a las personas abordadas, contribuyendo a su bienestar y proceso de resocialización. Se resalta la invitación a la UAESP debido a la participación de mujeres recicladoras de oficio en algunas localidades. SDS: desempeña un papel crucial en la Mesa Distrital, enfocándose en garantizar el acceso a los servicios de salud para la población habitante de calle, particularmente las mujeres. Su función principal es la referencia y promoción de los Centros de Escucha, que son espacios clave para la prestación de diversos servicios de salud y la difusión de pedagogía integral sobre el acceso al sistema de salud. Durante los recorridos y jornadas, la Secretaría realiza la verificación de la afiliación al sistema de salud de las ciudadanas habitantes de calle. El equipo de campo, que incluye auxiliares de enfermería, psicólogos y referentes, ofrece orientación personalizada, identificando y abordando las necesidades específicas de salud de cada una de las personas abordadas. En el marco de las jornadas, se realizan pruebas rápidas de sífilis, VIH y otras detecciones pertinentes, promoviendo la vinculación y afiliación al sistema de salud. Adicionalmente, se facilita la solicitud y gestión de citas médicas, asegurando la continuidad en la atención y el acceso a tratamientos necesarios. IDIPRON: El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) desempeña un papel fundamental en la Mesa Distrital, enfocándose en el abordaje y atención de las mujeres ciudadanas habitantes de calle menores de 29 años. IDIPRON es reconocido por realizar un abordaje adecuado y especializado con esta población. Esta aproximación sensible y efectiva es crucial, ya que facilita que las demás entidades participantes en los recorridos y jornadas puedan establecer contacto y ofrecer sus servicios. En colaboración con la Secretaría Distrital de Integración Social, IDIPRON contribuye a la identificación de las rutas para los recorridos en el territorio, haciendo la entrega de implementos de gestión menstrual y refrigerios a las mujeres menores de 29 años, atendiendo sus necesidades básicas de higiene y alimentación. Finalmente, se encarga de brindar sus servicios específicos y de activar las rutas de atención cuando las ciudadanas menores de 29 años deciden, de manera voluntaria, acceder a sus hogares de paso. Esto subraya su compromiso con la protección y el restablecimiento de los derechos de las jóvenes en situación de habitabilidad en calle.
	Presentación de la Estrategia de Cuidado Menstrual. La Estrategia de Cuidado Menstrual (ECM) reafirma su compromiso con la garantía de los derechos a la salud y la dignidad de todas las personas con experiencias menstruales en situación de habitabilidad de calle, es una respuesta fundamental que cumple con los lineamientos establecidos por la Sentencia T-398 de la Corte Constitucional. Es de aclarar que la Sentencia T-398 de 2019 de la Corte Constitucional de Colombia es un hito fundamental en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 10

reconocimiento de la gestión menstrual como un derecho humano y componente de la dignidad y la salud sexual y reproductiva. Esta sentencia ordenó al Estado garantizar el acceso a condiciones adecuadas de higiene menstrual, especialmente para poblaciones vulnerables como las mujeres habitantes de calle o en riesgo de estarlo, instando a superar la estigmatización y asegurar la provisión de insumos y servicios necesarios.

La ECM es una parte integral de la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer. Esto asegura que nuestra estrategia no solo responda a las necesidades específicas de la población, sino que lo haga desde una perspectiva de género, diferencial y de derechos humanos, buscando siempre promover la autonomía y el bienestar integral de cada persona.

Durante la sesión de la Mesa, se revisan los avances significativos en la planificación de las próximas jornadas y recorridos, dando cumplimiento de 10 recorridos y 4 jornadas al año. Estas actividades están diseñadas para llegar directamente a las mujeres ciudadanas habitantes de calle, ofreciendo espacios valiosos de educación menstrual, sensibilización y acceso a productos de gestión menstrual.

Carol líder de la ECM menciona que los espacios de los recorridos se refieren a los encuentros acordados en la mesa, realizados 1 vez al mes en que los equipos de las entidades realizan en el territorio contacto directo con la población objetivo. Su propósito principal es el acercamiento, la lectura territorial y el abordaje inicial. Son acciones dinámicas y de reconocimiento de las necesidades en tiempo real, permitiendo identificar patrones de habitabilidad, dinámicas específicas de las personas y los factores de riesgo asociados a su situación. Durante los recorridos, se busca establecer un vínculo de confianza, ofrecer información básica, y realizar una primera evaluación de la situación de cada mujer ciudadana habitante de calle.

Por otra parte, las jornadas son eventos concentrados y planificados que se llevan a cabo en un lugar y tiempo específicos, con el objetivo de ofrecer una gama más amplia y estructurada de servicios a las mujeres ciudadanas habitantes de calle. A diferencia de los recorridos, que son más exploratorios, las jornadas implican la instalación de infraestructura temporal (carpas, duchas, puntos de atención) y la movilización de equipos multidisciplinarios. Aquí se realizan acciones directas como la entrega de insumos (gestión menstrual, refrigerios), la aplicación de pruebas rápidas de salud, verificaciones de afiliación, orientación para citas médicas, activación de rutas de atención específicas y la pedagogía EMAA.

Las cualificaciones se refieren a los procesos de formación, capacitación o actualización de conocimientos y habilidades, dirigidos a los equipos profesionales y técnicos que trabajan directamente en el territorio. Su objetivo es fortalecer las capacidades del personal para un abordaje más efectivo, sensible y técnicamente sólido. Implican el diseño y la implementación de la pedagogía EMAA. La Secretaría de la Mujer, a través de sus módulos, asegura que los equipos cuenten con las herramientas teóricas y prácticas necesarias para un abordaje de calidad.

La delegada de personería refiere que desea conocer como es el abordaje a los diferentes grupos poblacionales dado que el año pasado se hizo una sugerencia en relación a la poca participación de la estrategia en los colegios. Diana, abogada de la Dirección refiere que esta Mesa Distrital se enfoca principalmente en la habitabilidad en calle. Respecto a la intervención

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 5 de 10

en colegios, el Acuerdo 944 establece claramente que el liderazgo recae en la Secretaría de Salud. Adicionalmente, se subraya que la Secretaría de la Mujer cuenta con un equipo de tan solo tres profesionales para todo el distrito, razón por la cual se priorizan las cualificaciones a otras entidades y actores, buscando que actúen como multiplicadores de información y así ampliar el impacto de manera indirecta, dada la limitación de recursos humanos y económico para un abordaje directo y masivo en instituciones educativas.



Es de mencionar que el Acuerdo 944 de 2024 del Concejo de Bogotá, establece lineamientos para el cuidado menstrual en instituciones educativas, expedido por el Concejo de Bogotá el 19 de diciembre de 2024, tiene como objeto establecer lineamientos para la dignificación y fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y dictar otras disposiciones, brindando a la comunidad educativa de los colegios oficiales del Distrito, orientación profesional. Esta disposición señala claramente a la Secretaría Distrital de Salud como la entidad líder en la orientación y atención profesional en salud menstrual dentro del ámbito educativo, delineando sus responsabilidades en este sector.

Recorrido Santa Fe:

Se da inicio en el sector de la carrera 10 hasta llegar a la calle tercera, allí se abordan a 9 ciudadanas habitantes de calle, dos de ellas de ciudadanía extranjera. Dando continuidad al recorrido se ingresa por la calle 3 hasta el parque San Bernardo. Allí se hace la atención del mayor número de mujeres ciudadanas habitantes de calle.

Durante el abordaje se brinda la información con relación al autocuidado y autoconocimiento menstrual, identificar el color de los flujos y con ello signos de alarma, además de mencionar la importancia de realizar la citología y dudas e inquietudes sobre la etapa de la menopausia.

3.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 10

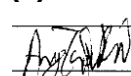
	SDMujer: hace la atención de 33 mujeres ciudadanas habitantes de calle; de las cuales 3 mujeres de pertenencia étnica afrocolombiana; 4 mujeres extranjeras; dos mujeres con orientación sexual diversa. IDIPRON: atención de 7 mujeres y una activación de ruta. SDS: 12 mujeres en adultez y 3 mujeres en juventud. SDIS: atención de 30 mujeres Durante nuestros recientes recorridos de acercamiento a las mujeres habitantes de calle, hemos podido constatar una necesidad fundamental que va más allá de la asistencia material: la necesidad de ser escuchadas. Si bien se les brindó información crucial sobre el cuidado menstrual, un aspecto vital para su salud y dignidad, muchas de ellas expresaron la urgencia de compartir sus vivencias y situaciones personales. Esta apertura, observada en aquellos casos donde su estado de conciencia lo permitía, subraya un punto crítico, la escucha activa y empática no solo valida su experiencia humana, sino que también fomenta una mayor confianza y apertura hacia las instituciones.
4.	Socialización Plan de trabajo La líder de la estrategia, Carol Rivas, continuó con la socialización del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, detallando las proyecciones de intervención mes a mes. Este plan se ha elaborado tomando como referente principal el Censo de Habitantes de Calle 2024, permitiendo identificar las localidades con mayor concentración de mujeres ciudadanas habitantes de calle y, de esta forma, optimizar la planificación de los espacios de abordaje. Es fundamental mencionar que el plan de trabajo especifica claramente el objetivo general de la Mesa y las funciones específicas que cada entidad participante debe cumplir. La implementación de este plan es dinámica, ya que mes a mes, durante las sesiones de la Mesa, se evalúa si las proyecciones son las adecuadas o si se requiere realizar ajustes en función de las dinámicas territoriales y la participación real de las mujeres, garantizando así una respuesta flexible y pertinente a las necesidades identificadas. La delegada de la personería solicita que se le envíe por correo electrónico el plan de trabajo.
5.	Cualificaciones Tatiana destacó las cualificaciones realizadas, donde el espacio se desarrolló promoviendo activamente la participación de cada asistente, lo cual fue fundamental para el intercambio de ideas. Juan planteó una importante reflexión sobre la dimensión de lo masculino y lo femenino en el contexto de la habitabilidad en calle. Hizo hincapié en la preocupación de que no se deje de lado al hombre en estas intervenciones, señalando la falta de una caracterización específica para esta población. Argumentó que esta visibilización impide un abordaje humano e integral, resaltando la necesidad de considerarlos para una atención más equitativa. Yuliana hace mención de mejorar los canales de comunicación entre las entidades participantes, especialmente en lo que respecta a la asistencia a las cualificaciones. Se reitera la importancia de informar con la debida antelación, si un equipo no podrá asistir a las sesiones de formación. Esta solicitud surge a raíz de la reciente situación en la que la Secretaría Distrital de Salud (SDS) confirmó su inasistencia el mismo día y sobre la hora programada, lo cual afecta

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 7 de 10

	la planificación y el aprovechamiento de estos espacios vitales para el fortalecimiento de capacidades. Una comunicación proactiva y oportuna es fundamental para la efectividad y el éxito de las iniciativas de la Mesa. SDIS y Salud mencionan que requieren cualificar a unos de sus equipos
6.	Agenda Julio El recorrido para el mes de julio, establecido en el plan de acción queda para el: 16 de julio: localidad de Chapinero y Teusaquillo, está pendiente determinar la ruta 23 de julio: Próxima Reunión de la mesa de cuidado menstrual, se estará avisando por el grupo, además de envío del oficio donde se menciona la hora y el lugar de la reunión.
7.	Varios Juan de Salud, menciona la posibilidad de participar en un recorrido nocturno, refiere una nueva estrategia en conjunto con SDIS y SDS. Carol refiere que realizan las consultas pertinentes además de asegurar el transporte al equipo de la Estrategia. Queda para retomar el tema en la Mesa de Julio. Por otra parte, Tatiana da claridad a la delegada de Personería, el trabajo que realiza la estrategia con las mujeres en sus diferencias y diversidades, haciendo el abordaje de los diversos grupos poblacionales específicamente en la cárcel distrital. Así mismo Nathalia Diaz profesional de la DED, aclara a la personería hasta donde se puede llegar la Sdmujer en espacios como la cárcel.
8.	Cierre Se da por terminada la Mesa a las 12 del medio día. Por parte de la SDMujer, se da un agradecimiento espacial a las demás entidades por su compromiso en este espacio interinstitucional.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Tatiana Sabogal y Yuliana Vanegas	Elaboración del acta	30/06/2025
2.	Puntos del recorrido en la localidad de Teusaquillo y Mártires	SDIS e IDIPRON	10/07/2025
3.	Envío plan de trabajo a Personería	Carol Rivas	25/06/2025
4.	Establecer fechas de Cualificaciones	SDMujer	3/07/2025
5.	Envío de acta a las y los participantes	Yuliana Vanegas	01/07/2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma 	(2) Firma 
Nombre(s) y Apellidos: Yuliana Vanegas Medina	Nombre(s) y Apellidos: Tatiana Sabogal Ravelo
Cargo: Contratistas ECM	Cargo: Contratistas ECM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 10

(13) **Anexos:**
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control

Elaboró: Yuliana Vanegas y Tatiana Sabogal; Contratista; Dirección de enfoque diferencial.)

Revisó: Carol Rivas; Coordinadora Estrategia; Dirección de enfoque diferencial

Aprobó: N/A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Mesa Distrital de Cuidado Menstrual							
FECHA:		25-06-2025		LUGAR:		Casa de todas							
HORARIO:		9am- 12m		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección Enfoque Diferencial							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC		Yuliana Vanegas				SDMujer	Contratista				
X		CC		Nathalia Diaz				SDMujer- DED	Contratista				
✓		CC		Diana Teresa Gano Gomez				SDMujer - DED	Contratista				
X		CC		Amamaria Ruiz Triana				SDIS - Asesora	Contratista				
X		CC		Janelli Custodio Vera A.				Personero Bogota	Contratista				
X		PE		Lidia Preciana Rivas				SDIS - SUBD ASSES	Contratista				
X		CC		Tatiana Sabogal Ravelo				SDMujer - DED	Contratista				
X		CC		Carol Rivas Molina				SDMujer - DED	Contratista				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Mesa Distrital Ciudadado Mensual						
FECHA:		25-06-2025		LUGAR:		Casa de todas						
HORARIO:		9am - 12m		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección Enfoque Diferencial						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
/		CC		JUAN DAVID GOMEZ				SDS - SGYEPSP	Def Político			T. P. G. G.
x		CC		Manuel Rivas Gálvez				SDS - SGYEPSP	Prof. Especialista			M. R. G.

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: GD-FO-32
				Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)			Fecha de Emisión: 27/03/2025
				Página 9 de 10

Asistentes virtuales

1. Summary						
Meeting title	Mesa Distrital de Cuidado Menstrual					
Attended participant	3					
Start time	6/25/25, 10:04:06 AM					
End time	6/25/25, 11:59:53 AM					
Meeting duration	1h 55m 46s					
Average attendance	1h 31m 59s					
2. Participants						
Name	First Join	Last Leave	In-Meeting Duration	Email	Participant ID (UPN)	Role
Carol Alexandra Rivas	6/25/25, 10:04:09 AM	6/25/25, 11:59:35 AM	1h 55m 26s			Organizer
Alexandra Castiblanco	6/25/25, 10:04:20 AM	6/25/25, 11:59:53 AM	1h 54m 1s			Presenter
Diego Fernando Betancur	6/25/25, 11:13:10 AM	6/25/25, 11:59:39 AM	46m 29s			Presenter
3. In-Meeting Activities						
Name	Join Time	Leave Time	Duration			
Carol Alexandra Rivas	6/25/25, 10:04:09 AM	6/25/25, 11:59:35 AM	1h 55m 26s			
Alexandra Castiblanco	6/25/25, 10:04:20 AM	6/25/25, 11:11:39 AM	1h 7m 18s			
Alexandra Castiblanco	6/25/25, 11:13:09 AM	6/25/25, 11:59:53 AM	46m 43s			
Diego Fernando Betancur	6/25/25, 11:13:10 AM	6/25/25, 11:59:39 AM	46m 29s			